

des Gonzalez, se encuentran comprobados el delito de hurto de chanchos a Juan Luján, y del parte de p. 4, y confesiones de los detenidos Guillermo Brevis y Carlos p. 6 vta., se desprenden fundados presunciones para estimar que Guillermo Brevis, Pedro Matías Arqueleme y Luis Schiffelle, les afecta responsabilidad como autores y encubridores al último, se les encarga res de la cárcel pública y de ese cumplimiento a lo que dispone el art. 299 del Código de Procedimientos Penal. - ese orden de ingreso. - Arturo Martínez. - Robert John D.

25

Temas, veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiocho. Se confirma, en la parte apelada, la resolución de fecha tres del presente, corriente a p. 7 vta., con declaración de que Luis Schiffelle queda declarado no como autor del delito de hurto de cerdos. - Desembórase. - José Francisco A. Ramón Maza B. - E. Gindorf. - Provido por la J. L. C. Costa. J. Rempartillo. - Sec. -

Confesor

J. Rempartillo

N.º 1257.-

Contra Cristóbal Retamal. -

651-926-

Utafa. -

Tercera Instancia, Apotoma

tes de mil novecientos veintiocho. - (istro: de acuerdo con lo dictaminado por el señor Promotor //

Fiscal y lo dispuesto en el art. 438 N.º 2 del Código de Procedimiento Penal, sobresease definitivamente por los delitos de estafa denunciados en la querrela de p.º 51 y ampliación de p.º 71 contra Cristóbal Retamal, por no estar ninguno de ellos establecido en autos. Abstéase y consúltase. - J. P. Ramirez. - Manuel J. Mardonez. -

2º

Enmues, veintisiete de octubre de mil novecientos veintiocho. - Enmues presente: Que no se halla completamente acreditada la existencia del delito de estafa, materia de la investigación, sustituyendo por el N.º 1 del art. 439 inciso del N.º 2 del art. 438 del Código de Procedimiento Penal, se aprueba la resolución consuetada de fecha cuatros de Agosto de mil novecientos veintiocho, coniente a p.º 113, con declaración de que el sobreseimiento es solo temporal. - Devuélvase.

José L. Lopez R. G. - José Brancibia A. - Ramón Meza B. - Provedos por la Gt.ª. Corte. - J. Alun parte 116. - Sec. - Enmuesado veintiocho. - conforme.

Alun parte 116

N.º 12586
464-928

Arturo Cañteras contra Juan Francisco Ganado. -

Estafa. -

Enmues, veintinueve de Mayo